



Paysandú 1101 4° Piso- C.P. 11.000  
Tel.: (598 2) 900 0231 al 33  
Correo: info@miem.gub.uy  
Montevideo - Uruguay

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo   1   SET. 2010

**VISTO:** la realización del 54º Período Sesiones Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica – TC Project INT/4/141 9008 en la ciudad de Viena, Austria prevista para los días 20 a 24 de setiembre del corriente;-----

**RESULTANDO:** que a esos efectos asistirá como integrante de delegación, designado por el Sr. Ministro de Industria, Energía y Minería, Ing. Qco. Roberto Kreimerman, el Sr. Director de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, Dr. Ramón Méndez;-----

**CONSIDERANDO:** de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de la Conferencia General del OIEA en la cual se notifica a todos los Estados Miembros del Organismo de la celebración de la 54ª Conferencia General de la OIEA correspondiente al ejercicio 2010;-----

**ATENTO:** a lo expuesto y lo establecido por el art. 19º. de la Ley No. 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53º y 54º de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, art. 23 de la Ley No. 16.226 de 29 de octubre de 1991, con cargo a la partida establecida por el Art. 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y Decretos N° 401/991 de 5/8/991, 148/992 de 3 de abril de 1992, 229/996 de 18/7/1996; 56/002 de 19/02/002 y 90/002 de 14/03/2002;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

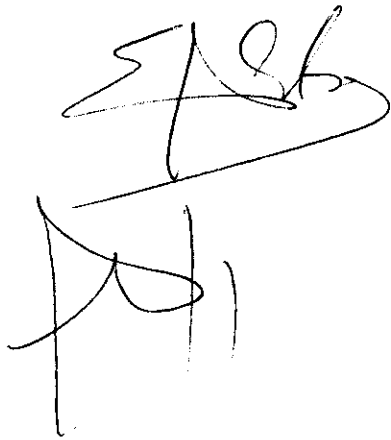
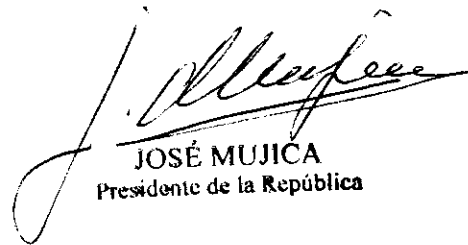
1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 19 al 23 de setiembre de 2010 al Señor Director de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear, Dr. Ramón Méndez a efectos de participar de la Quincuagésimo cuarto Periodo de Sesiones de la Conferencia General del Organismo de Energía Atómica - OIEA - TC Project INT/4/141 9008 a llevarse a cabo en la ciudad de Viena, Austria.--

2º.- El viático diario de U\$S 662 (seiscientos sesenta y dos dólares americanos) correspondiente a 2 (dos) días completos más 1 (uno) día abatido en un 60% en la ciudad de Viena, Austria, se liquidarán de acuerdo a lo dispuesto por los Decretos N° 401/91 de 5/08/91, 56/002 de 19/02/002 y 90/002 de 14/03/002 se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala, en el período de la misión, atendiéndose con cargo al Grupo 2 Objeto 235 del Inciso 08.-----

3º.- El costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo-Viena-Montevideo por un monto de U\$S 1724 (dólares americanos mil setecientos veinticuatro) que se podrá incrementar hasta en un 15%, se atenderá con cargo al Grupo 2 Objeto 232 del Inciso 08.-----

4º.- Las erogaciones respectivas, se atenderán con el Fondo Rotatorio a que se refiere el Art. 54º de la Ley Nº 16.170 de 28/12/990 y con la habilitación de créditos previstos autorizados por el art. 41 de la Ley No. 17.930 de 19 de diciembre de 2005 con el sistema que establece el art. 53 de la Ley Nº 16.170 citada.-----

5º.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Industria, Energía y Minería.-

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', with a long horizontal stroke extending to the left.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República